



Bogotá D.C. 03 de septiembre de 2024.

Doctor

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente Senado de la República

Congreso de la República
Ciudad

APROBADO
10/09/2024

Propo #63

Respetado presidente,

En mi condición de Senadora de la República, y conforme a lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la ley 5 de 1992, Reglamento Interno del Congreso, y dadas las diferentes situaciones posiblemente irregulares suscitadas en el trámite de viabilización, priorización, aprobación, contratación y ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, frente a las cuales en su momento presenté las correspondientes denuncias y quejas ante los órganos de investigación y control respectivamente y en atención a que en días recientes se presentaron denuncias públicas por parte del Director del Departamento Nacional de Planeación, según las cuales se siguen presentando presuntas irregularidades con respecto al manejo de los recursos del Sistema General de Regalías, me permito el desarrollo de **un debate de control político, en razón a que en su momento, la proposición fue aprobada en sesión del día el 28 de septiembre de 2022 y el debate aún no ha sido realizado.**

De acuerdo a lo anterior y en consideración de la vigencia de su pertinencia y relevancia, me permito presentar el cuestionario para cada una de las entidades citadas e invitadas:

1. **Departamento Nacional de Planeación** (Director General) Informar a partir de enero de 2017 al 15 de junio de 2024:
 - a. Informe de manera detallada cuáles son los controles establecidos al interior de su entidad, así como de las entidades cabeza de Sector, con respecto al trámite de revisión técnica y emisión de conceptos de los proyectos del SGR, previo a su aprobación por parte del OCAD o autoridad competente.
 - b. Informe el número de proyectos aprobados desde 2017 hasta el 15 de junio de 2024 identificando:

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

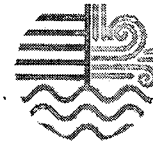
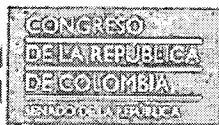
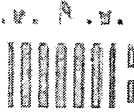
3 septiembre 2024



ESMERALDA
SENADO

- Estado de estos proyectos, para el caso de proyectos sin contratar incluir únicamente los proyectos que tengan aceptación de ejecutor.
 - Monto SGR y total.
 - Monto de pagos realizados.
 - Identifique el número de proyectos y cuantía, por cada región, departamento aportante y municipio (según localización).
 - Informe en cuántos proyectos se designó como entidad ejecutora a una entidad territorial y a otro tipo de entidad y a cuánto asciende su cuantía.
 - Número total y montos de proyectos en ejecución.
 - Número total y montos de los proyectos terminados con incumplimiento de la meta de indicadores de producto y cuadro resumen con el porcentaje promedio de ejecución de indicadores alcanzado.
 - Relación de los 2.094 proyectos por \$12 billones con plazo de ejecución vencida y/o todos los contratos suspendidos, montos, fecha de suspensión, fecha de programación y clasificación.
 - Cuántos de los proyectos aprobados desde 2017 al 15 junio de 2024 fueron objeto de ajustes que implicaba incrementar su valor.
 - Cuántos se encuentran pendientes de contratar con aceptación de entidad ejecutora y a cuánto asciende su cuantía al 15 junio de 2024
- c. Presente en formato Excel editable, la relación de las 20 entidades designadas ejecutoras, cuya naturaleza jurídica no corresponda a entidades territoriales, en las que se concentre, la mayor cuantía de recursos de regalías, discriminando la siguiente información:
- Nombre de la entidad ejecutora
 - NIT de la entidad ejecutora
 - Número total de proyectos designados.
 - Cuantía total de los proyectos.
 - Estado de los proyectos
 - Número total de contratos suscritos derivado de cada proyecto y monto total contratado.
 - Modalidad de contratación.
 - Tipo de contratos suscritos.
 - Estado de los contratos suscritos (en ejecución, suspendido, terminado, liquidado).
 - Número total de proyectos a cargo de estas entidades que han sido objeto de visita y en cuantos se han evidenciado presuntas irregularidades, incluir montos.

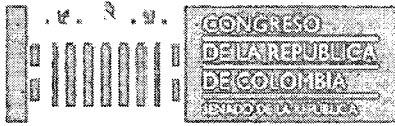
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



- Número de planes de contingencia generados a estas entidades y acciones realizadas por el DNP.
 - Número de Procedimientos Administrativos de Control abiertos a estas entidades, y si se ha impuesto alguna medida de protección inmediata o medidas definitiva de control.
- d. Informe y detalle los proyectos aprobados desde enero de 2017 al 15 junio de 2024 en los cuales la entidad designada como ejecutora no corresponde a una entidad territorial o que independientemente de su naturaleza jurídica, la entidad designada ejecutora contaba con un régimen especial de contratación, diferente a la Ley 80 de 1993.

Identifique de manera resumida para cada una de estas entidades lo siguiente:

- Nombre de la entidad ejecutora
 - NIT de la entidad ejecutora
 - Número total de proyectos y montos
 - El estado de su ejecución
 - Número total de contratos suscritos por estas entidades y monto total contratado.
 - Identifique el tipo de modalidad de contratación y tipo de contratos suscritos.
 - Número total de proyectos de los 2.094 por \$12 billones asociados a estas entidades.
 - Número total de proyectos a cargo de estas entidades que han sido objeto de visita y en cuantos se han evidenciado presuntas irregularidades, incluir montos.
 - Número de planes de contingencia generados a estas entidades y acciones realizadas por el DNP.
 - Número total de medidas de control o sanciones por parte del DNP abiertas a estas entidades y el resultado de las mismas
- e. Cuáles controles o actividades de seguimiento realiza el DNP, para los proyectos del SGR cuya revisión técnica se encuentra exclusivamente a cargo de los entes territoriales, así como proyectos a cargo del OCAD regional y paz.
- f. Presente un informe técnico y financiero sobre el estado de los recursos de la asignación para la Paz que, como mínimo, discrimine lo siguiente:

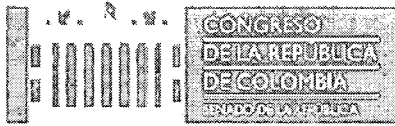


ESMERALDA
SENADO

- Los presupuestos bianuales de la asignación para la Paz, desde 2017 a la fecha, indicando el porcentaje de ejecución en cada uno de ellos.
 - El valor que históricamente se ha comprometido con cargo a vigencias futuras.
 - El saldo de la presente bienalidad, de recursos sin comprometer.
 - Las proyecciones de ingresos de las futuras bienalidades, descontando el valor comprometido en cada una de ellas por concepto de vigencias futuras.
 - El número y valor de los proyectos aprobados por entidad territorial beneficiada.
 - La fecha que entidades territoriales no han recibido ningún recurso de la asignación para la Paz.
 - Con respecto a estas últimas entidades, informar si a la fecha existen proyectos presentados para ser financiados y el estado de su trámite.
- g. Identifique el número de proyectos visitados desde 2017 a la fecha, precisando las principales irregularidades evidenciadas, entidades ejecutoras, montos de proyectos, estado, y acciones adelantadas frente a estos proyectos, identificar todos estos datos año por año.
- h. Qué debilidades se han encontrado en el Sistema General de regalías que inciden en el uso eficiente y eficaz de los recursos.
- i. Cuáles han sido los criterios definidos para adelantar visitas de seguimiento a los proyectos de inversión desde 2017 a la fecha.
- j. Informe cuáles son los requisitos y criterios que actualmente se tienen que acreditar para que una entidad pueda ser designada ejecutora de proyectos del Sistema General de Regalías. Al respecto, precise qué diferencias existen en estos requisitos cuando se trata de una entidad territorial y cuando se trata de una entidad con una naturaleza jurídica diferente.
- k. Con respecto al Procedimiento Administrativo de Control que actualmente ejerce el DNP previsto en la Ley 2056 de 2020, así como con respecto a Procedimiento Preventivo, Correctivo y Sancionatorio adelantado en vigencia de la Ley 1530 de 2012, por favor informe lo siguiente para el periodo 2017 hasta la fecha:
- Cuántos procesos administrativos se han adelantado
 - Cuántos han culminado con la imposición de algún tipo de medida o sanción

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

- Cuántos han culminado con absolución en favor de los investigados
 - Cuántos han culminado por prescripción o caducidad
 - Cuántos han culminado sin aplicación de ninguna sanción
 - Cuántos se encuentran en curso actualmente.
1. Qué herramientas de prevención, control y sanción implementa actualmente el DNP o se ha propuesto implementar para frenar las irregularidades que se vienen denunciando públicamente con el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías.
2. **Fiscal General de la Nación:** Informar a partir de enero de 2017 a la fecha
- a. Informar el número de investigaciones abiertas por denuncias, quejas, peticiones o noticias, referentes a manejos presuntamente irregulares en el proceso de viabilización, priorización, aprobación, contratación y ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Con respecto a estas detallar:
 - Entidad pública afectada
 - Naturaleza de los hechos presuntamente irregulares
 - Cuantía de los recursos que se presume tuvieron un manejo irregular o que se hayan desviado para fines diferentes a la ejecución del proyecto
 - Tipos penales investigados
 - Nombre del proyecto de regalías
 - Código BPIN del proyecto de regalías
 - b. Informar el estado de las investigaciones, esto es, en qué etapa procesal se encuentra cada una.
 - c. Informar de manera detallada el número de investigaciones y a qué proyecto de regalías corresponde, en las cuales se tenga una condena penal en firme por parte de un juez de la república:
 - d. Informe el estado procesal, las decisiones emitidas hasta el momento y las actuaciones no sujetas a reserva con respecto a la denuncia presentada por mi persona por los hechos presuntamente irregulares en el manejo de los recursos de regalías.
3. **Procuradora General de la Nación:** Informar a partir de enero de 2017 a la fecha
- a. Informar el número de investigaciones abiertas por denuncias, quejas, peticiones o noticias, referentes a manejos presuntamente irregulares en el



ESMERALDAS
SENADO

proceso de viabilización, priorización, aprobación, contratación y ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Con respecto a estas detallar:

- Entidad pública afectada
 - Naturaleza de los hechos presuntamente irregulares
 - Cuantía de los recursos que se presume tuvieron un manejo irregular o que se hayan desviado para fines diferentes a la ejecución del proyecto
 - Nombre del proyecto de regalías
 - Código BPIN del proyecto de regalías
- b. Informar el estado de las investigaciones, esto es, en que etapa procesal se encuentra cada una.
- c. Informar de manera detallada el número de investigaciones, número de radicado interno y a qué proyecto de regalías corresponde, en las cuales se tenga una decisión final en firme por parte del Procurador Competente. Detallar en cuáles (Número de radicado) y cuántas se logró establecer responsabilidad disciplinaria, en cuáles se archivó el proceso por prescripción o caducidad, en cuáles se absolvió a los presuntos responsables.
- d. Con respecto a las decisiones con responsabilidad disciplinaria en firme, informar cuántas fueron objeto de control ante la jurisdicción (Juez competente) y de estas el estado en que se encuentran; es decir, cuáles fueron revocadas o declaradas nulas, cuántas fueron ratificadas o confirmadas, cuántas fueron modificadas y en qué sentido, cuántas se encuentran en trámite y en qué etapa procesal están.
- e. Informar si la Procuraduría General de la Nación o la Nación, ha sido condenada al pago de perjuicios por la imposición de sanciones disciplinarias, que posteriormente hayan sido objeto de control ante la jurisdicción. Especifique número de proceso judicial, Juzgado, nombre de las personas favorecidas con la decisión y cuantía de la condena en contra de la Procuraduría.
- f. Informe el estado procesal, las decisiones emitidas hasta el momento y las actuaciones no sujetas a reserva con respecto a la queja presentada por mi persona por los hechos presuntamente irregulares en el manejo de los recursos de regalías.

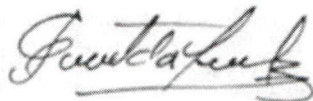
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

4. **Contralor General de la República:** Informar a partir de enero de 2017 a la fecha:
- a. Informar el número de investigaciones abiertas por denuncias, quejas, peticiones o noticias, referentes a manejos presuntamente irregulares en el proceso de viabilización, priorización, aprobación, contratación y ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Con respecto a estas, detallar:
 - Entidad pública afectada
 - Naturaleza de los hechos presuntamente irregulares
 - Cuantía de los recursos que se presume tuvieron un manejo irregular o que se hayan desviado para fines diferentes a la ejecución del proyecto
 - Nombre del proyecto de regalías
 - Código BPIN del proyecto de regalías
 - b. Informar el estado de las investigaciones; esto es, en que etapa se encuentra cada una.
 - c. Informar de acuerdo con los hallazgos de auditoría y procesos de responsabilidad en trámite, a cuánto asciende la cuantía del presunto daño patrimonial al estado por el mal manejo, desviación o uso inadecuado de los recursos del SGR.
 - d. Informar de manera detallada el número de investigaciones y a qué proyecto de regalías corresponde, en las cuales se tenga una decisión en firme por parte del Contralor Competente. Detallar en cuales se logró establecer responsabilidad fiscal, en cuales se archivó el proceso por prescripción o caducidad, en cuales se absolvió a los presuntos responsables.
 - e. Informar cual ha sido la cuantía de los fallos con responsabilidad fiscal en firme frente a recursos del SGR.
 - f. Informar de los anteriores fallos con responsabilidad fiscal en firme, a cuánto asciende el monto de la cuantía efectivamente recuperada por la Contraloría.
 - g. Con respecto a las decisiones con responsabilidad fiscal en firme, informar cuántas fueron objeto de control ante la jurisdicción y de estas el estado en que se encuentran. Por favor precisar, cuáles fueron revocadas o declaradas nulas, cuántas fueron ratificadas o confirmadas, cuántas fueron modificadas y en qué sentido, cuántas se encuentran en trámite y en qué etapa procesal están.

- h. Informar si la Contraloría General de la República o la Nación, han sido condenadas al pago de perjuicios por la imposición de sanciones fiscales que fueron objeto de control ante la jurisdicción, nombre de las personas favorecidas con la decisión y cuantía de la condena en contra de la Contraloría.
- i. Informe el estado procesal, las decisiones emitidas hasta el momento y las actuaciones no sujetas a reserva con respecto a la queja presentada por mi persona por los hechos presuntamente irregulares en el manejo de los recursos de regalías.

Sin otro particular, agradezco la colaboración prestada y el agendamiento oportuno del presente debate de control político, en hora y fecha que determine la mesa directiva.

Atentamente



ESMERALDA HERNANDEZ SILVA

Senadora de la República
Pacto Histórico